



Gobierno del Estado de México

FEPADE

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

COMPROMISO POR EL BLINDAJE ELECTORAL

ALFREDO DEL MAZO MAZA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116, 120 y 134 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, 77 FRACCIONES I, II, 129 PARRAFO QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y;

En el marco de los procesos electorales federal y locales 2017-2018, en observancia al principio constitucional que establece que, los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas y los Municipios tendrán en todo momento la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia electoral.

Suscribo el presente "Compromiso por el Blindaje Electoral", por el que garantizo a la sociedad en general que se implementarán las acciones preventivas necesarias para que los recursos y programas institucionales estatales no sean utilizados con fines político electorales.

Así mismo, manifiesto que habrá **cero tolerancia** para quien infrinja la ley, por lo que conmino a las y los servidores públicos estatales y municipales, a que se conduzcan con estricto apego a las disposiciones legales que rigen su actuar.

Refrendando así, el compromiso del Gobierno del Estado de México con los principios y valores democráticos que permiten la construcción de un mejor país

ALFREDO DEL MAZO MAZA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

HÉCTOR DÍAZ SANTANA
FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
TESTIGO

